SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 18 de Julio de 2025 a las 04:46:20 pm

El documento OFICIO Nro 0758 del 03-06-2025 de JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C. fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2025-074-6-5376 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2025-074-1-32331, 2025-074-1-32332, 2025-074-1-32333, 2025-074-1-32334

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
EL SEÑOR MAURICIO SUAREZ NIÑO Y/O CONSTRUCTORA MSN LTDA. INGENIEROS ARQUITECTOS, NO SON DUEÑOS DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS EN EL OFICIO. FAVOR ACLARAR.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

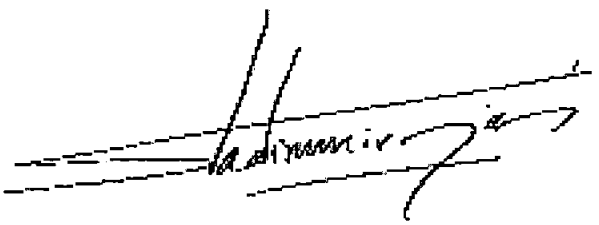
CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS, VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).



REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
86943

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 0758 del 03-06-2025 de JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de BOGOTA D. C.

RADICACION: 2025-074-6-5376

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 01:58:30 p

176009690

No. RADICACIÓN: 2025-074-6-5376

NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
OFICIO No.: 0758 del 03/06/2025 JUZGADO 008 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA D.C. de B

MATRICULAS: 074-128115, 074-128119, 074-128194, 074-128196

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
EMBARGO	10	1	N	S	28.10
INSCRIPCION FOLIO ...	99	3	N	S	43.80

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 4
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 15/07/2025 VALOR PAGADO: $73.400 VALOR DOC.: $166.200
VALOR DERECHOS: $71.900

Conservación documental del 2% $ 1.500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ **73.400**
Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 01:58:32 p

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-32331

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5376
MATRICULA: 074-128196
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 246
15/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 01:58:32 p

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-32332

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5376
MATRICULA: 074-128194
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 24
15/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 01:58:32 p

17

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-32333

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5376
MATRICULA: 074-128119
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 24
15/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $.23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 96653

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 15 de Julio de 2025 a las 01:58:32 t

1

No. RADICACIÓN: 2025-074-1-32334

Asociado al turno de registro: 2025-074-6-5376
MATRICULA: 074-128115
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: BANCO DE COMERCIO EXTERIOR
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 24
15/07/2025 VALOR PAGADO: $23.200 VALOR DOC.: $166.200
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 23.200
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 96653

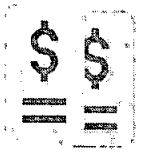
Pago a ORIP Duitama

derecho de registro

$166.200 COP

Completa el pago

Sigue las instrucciones



Acércate a un **Corresponsal Bancario Bancolombia** con los datos mostrados a continuación y efectúa el pago antes del **miércoles 16 de julio a las 0:00am**:

Datos para el pago

Número de convenio 85786

Referencia de pago 2469052068

PAGOS SEGUROS POR Wompi

Grupo **Cibest**

9.90 230901 EMVCO

Redeban

JUL 15 2025 13:10:00 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL TU MOVIL TEC
CL 15 17 00 ESQUINA

C.UNICO: 3007035692 TER: 9A005428
RECIBO: 049097 RRN: 081046
RECAUDO APRO: 889888
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 00000000000000002469052068

VALOR $ 166.200

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

L-5633
$166.200

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Correo Institucional: ccto08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELEFONO: 601-353 26 66 **EXTENSION 71308**
Carrera. Novena (9) No. 11-45, Piso 4°

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

OFICIO No. 0758

Señores
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
DUITAMA-BOYACA

REF: EJECUTIVO SINGULAR No.11001-31-03-008-2023-00409-00
DE BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A., Nit. 800.149.923-6
CONTRA: MAURICIO SUAREZ NIÑO cc 7228159 **CONSTRUCTORA MSN LTDA INGENIEROS ARQUITECTOS NIT 900242523-3**

En cumplimiento a lo ordenado en auto 03 de junio de 2025, dictado dentro del proceso de la referencia, se decretó el embargo de los derechos que como propietario le puedan corresponder al demandado CONSTRUCTORA MSN LTDA INGENIEROS ARQUITECTOS sobre los inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos. **074-128196, 074-128194, 074-128119 y 074-128115.**

Se libra la medida para que la registre en el folio del respectivo inmueble y se dé cumplimiento a lo previsto en el Núm. 1° del artículo 593 del C.G. del P.

Cordialmente,

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIA

zkco

Firmado Por:

Sandra Marlen Rincon Caro

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 008

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0002f8bb2ff97664a4959f0f5492ce8575de62a2f527286b021f3d3456f9db**

Documento generado en 18/06/2025 10:15:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Gmail

DERLY YOLANDA GONZALEZ <derlyyolanda@gmail.com>

FW: REMISION OFICIOS MEDIDAS PROCESO 2023-00409,(OFICIO 0758)

Nohora Forero <nohoraforerogil@outlook.com>
Para: "derlyyolanda@gmail.com" <derlyyolanda@gmail.com>

19 de junio de 2025, 19:07

From: Juzgado 08 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <cctо08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Sent: Thursday, June 19, 2025 12:34 PM
To: documentosregistroduitama@Supernotariado.gov.co; Nohora Forero <nohoraforerogil@outlook.com>
Subject: REMISION OFICIOS MEDIDAS PROCESO 2023-00409 (OFICIO 0758)
Importance: High

JUZGADO 008 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo Institucional: cctо08bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEFONO: 601-353 26 66 **EXTENSION 71308**

Carrera. Novena (9) No. 11-45, Piso 4°

REMISION OFICIOS MEDIDAS PROCESO 2023-00409 (OFICIO 0758)

Señores

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

DUITAMA-BOYACA

C.C. Nohora Forero <nohoraforerogil@outlook.com>

Se adjunta Oficio de la referencia junto a folio pertinente, donde se requiere.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

La providencia objeto de notificación se realiza acatando los parámetros establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA2011517 Y PCSJA2011521, así como las Directivas emitidas por el señor presidente de la República de Colombia, ante la declaratoria de emergencia de salubridad pública.

Cordialmente,

SANDRA MARLEN RINCON CARO

Secretaria

ZKCC

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

2023-409 758 OficioMedidasIIPP.pdf
120K